

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA de HONDURAS Y LOS REGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, EN NOMBRE DE SU CAMPUS EN LOS ÁNGELES, EEUU

La **Universidad de California, Los Ángeles (UCLA)** y la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras Facultad Ciencias Médicas** están vinculados por intereses comunes y buscan desarrollar colaboraciones e intercambios en los ámbitos de interés compartido y pericia. Las actividades realizadas conforme a este Memorándum de Entendimiento (MDE) se basan en la intención de cooperación y reciprocidad que pretenden ser de beneficio mutuo para ambas partes.

1. Propósito

Este Memorándum de Entendimiento (MDE) sirve como un entendimiento por escrito de los principios acordados entre la **Universidad de California, Los Ángeles, la facultad de medicina David Geffen School of Medicine en UCLA Departamento de Emergencias** y **Universidad Nacional Autónoma de Honduras Facultad Ciencias Médicas**, con respecto a una serie de objetivos generales.

Este acuerdo no es vinculante y pretende aclarar la naturaleza y el alcance de las actividades complementarias que se puedan emprender para el beneficio mutuo de ambas partes. Cada institución será responsable por administrar sus propios gastos.

Los compromisos de los recursos institucionales específicos, el personal, el espacio, las instalaciones o cualquier otra actividad académica o intelectual pueden ser contemplados a continuación pero están fuera del alcance de este MDE.

Se debe negociar y aprobar un acuerdo suplementario por las dos partes antes de comenzar a trabajar en cualquiera de los proyectos en la medida en que la implementación de cualquier actividad acordada requiere un compromiso de los recursos, el personal, los cursos con créditos reconocidos oficialmente, o la propiedad intelectual.

2. Objetivos, Alcance, y Actividades Principales

Ambas instituciones están de acuerdo en alentar el desarrollo de los siguientes tipos de actividades:

- Visitas e intercambios informales de la facultad en las áreas específicas de educación, investigación científica, y compromiso con la comunidad.
- Cooperación en entrenamiento y educación de postgrado.
- La organización de conferencias conjuntas, simposios u otras reuniones científicas sobre asuntos de interés mutuo.
- El intercambio de materiales e información académica.
- Búsqueda de avenidas para intercambios de estudiantes graduados y estudiantes profesionales durante el año académico o términos de verano.
- La exploración de las posibilidades para desarrollar empresas conjuntas, programas de investigación y colaboraciones.
- Otros programas de intercambio y cooperación con los cuales ambas partes estén de acuerdo.